CONTRATO N° 003/2023

Contratación Directa Nº 19/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN - Ad Referéndum al PGN 2023"

Entre EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, domiciliada en RUTA 2 KM. 23 ½ RAMAL AREGUA, República del Paraguay, representada para este acto por la C.P. SILVIA MARTINEZ, Directora Administrativa, con cédula de identidad N ° 4.200.498 y por el DR. NELSON MITSUI, Encargado De Despacho Dirección General, con cédula de identidad N ° 655.041, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS**, domiciliada en 11 de setiembre 2186 casi Pirizal, República del Paraguay, representada para este acto por, **DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS** Representante Legal, con cédula de identidad N ° 3.908.767, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN – Ad Referéndum al PGN 2023"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N º 19/2022 **"Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN – Ad Referéndum al PGN 2023"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417.295

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°19/2022, convocado por la UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G. N° 133 de fecha 24 de noviembre del 2022.

GM DISTRIBUIDORA
de Diego D. González
Compra - Venta de Insumos en Gral.
RUC: 3908767-0

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Dirección General
C.R.P. Nº 5073
Instituto Nacional del Cáncer

CONTRATO N° 003/2023

Contratación Directa Nº 19/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN - Ad Referéndum al PGN 2023"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACINES TECNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Cartucho de tinta para impresora negro	CARTUCHO HP DJ3680 21 Tinta para impresora negro.	UNIDAD	UNIDAD	50	Max Color	China	120,000	6,000,000
2	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO HP DJ3680 22 Tinta para impresora color.	UNIDAD	UNIDAD	50	Max Color	China	125,000	6,250,000
7	Cartucho de tinta para impresora negro	CARTUCHO HP OFFICEJET PRO 8210 N° 954 Tinta para impresora negro	UNIDAD	UNIDAD	10	Inkjet	China	218,000	2,180,000
8	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO HP OFFICEJET PRO 8210 N° 954 Tinta para impresora color	UNIDAD	UNIDAD	10	Inkjet	China	218,000	2,180,000
9	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO HP OFFICEJET PRO 8210 N° 954 Tinta para impresora color	UNIDAD	UNIDAD	10	Inkjet	China	218,000	2,180,000
10	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO HP OFFICEJET PRO 8210 N° 954 Tinta para impresora color	UNIDAD	UNIDAD	10	Inkjet	China	218,000	2,180,000
17	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER HP LASERJET P1006 (35A) Negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	15	Max Color	China	368,000	5,520,000
18	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER HP P1102W, HP M1132 MFP (85A) Negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	CW	China	158,000	1,580,000
26	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER HP LASERJET P1606DN 78A para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	5	CW	China	297,000	1,485,000
27	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER XEROX PHASER 3040 NEGRO código 106R02182, para impresora (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	Xerox	Irlanda	850,000	8,500,000
31	Cinta para Impresora Térmica	CINTA EPSON TM U220A NEGRO, para impresora térmica	UNIDAD	UNIDAD	50	CRT	EEUU	36,000	1,800,000

GM DISTRIBUIDORA
de Diego D. González
Compra - Venta de Insumos en Gral.
RUC: 3908767-0

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Nelson Mitsui
Dirección General
R.P. Nº 5073
Instituto Nacional del Cáncer

CONTRATO N° 003/2023

Contratación Directa Nº 19/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN - Ad Referéndum al PGN 2023"

42	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER HP LASERJET PRO M102W CODIGO 17A NEGRO, para impresora (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	10	Max Color	China	297,000	2,970,000
43	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER HP LASERJET P2035 05A, para impresora (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	6	Max Color	China	297,000	1,782,000
47	Tóner para impresora negro (original/compatible)	TONER BROTHER DCP - 8155DN CODIGO TN - 720/750 NEGRO, para impresora (original/compatible)	UNIDAD	UNIDAD	50	Max Color	China	140,000	7,000,000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)									**51,607,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 51.607.000 (GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL)

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el Banco **FAMILIAR S.A.E.C.A. N° 4800000002560205.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

GM DISTRIBUIDORA
de Diego D. González
Compra - Venta de Insumos en Gral
RUC: 3908767-0

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CP. Silvia Martínez
Director Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Nelson Mitsui
Dirección General
R.P. Nº 5073
Instituto Nacional del Cáncer

CONTRATO N° 003/2023

Contratación Directa Nº 19/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN - Ad Referéndum al PGN 2023"

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N ° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N ° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N ° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

GM DISTRIBUIDORA
de Diego D. González
Compra - Venta de Insumos en Gra
RUC: 3908767-0

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Dirección General
C.P. Nº 5073
Instituto Nacional del Cáncer

CONTRATO N° 003/2023

Contratación Directa Nº 19/2022 "Adquisición de Tintas y Tóner para el INCAN - Ad Referéndum al PGN 2023"

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá República del Paraguay a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

Sr. Diego Dejesus González Cabañas
GM Distribuidora
Proveedor

GM DISTRIBUIDORA
de Diego D. González
Compra - Venta de Insumos en Gral.
RUC: 3908767-0

Dr. Nelson Mitsui
Enc. De Desp. de Direccion General
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

C. P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Contratante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA